

Buscan que expulsión de delincuentes extranjeros sea rápida y sin opción a retorno

● **La Comisión de Seguridad Ciudadana revisará la Ley de Migraciones y el Código Procesal Penal.**

Durante la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, que preside el congresista Alfredo Azurin, se abordó la problemática en torno al control migratorio en las zonas de frontera y el territorio nacional, así como las medidas de acción para neutralizar el avance de la delincuencia extranjera en nuestro país.

Se contó con la participación del superintendente nacional de Migraciones, Jorge Fernández, quien informó que en lo que va del año han realizado 405 operativos de fiscalización migratoria, en los que se intervinieron a 5407 ciudadanos, de los cuales 1597 fueron puestos a disposición de la Policía Nacional.

Reforma al Código Procesal Penal

Asimismo, se presentó el jefe de la División de Extranjería, Coronel PNP Denis Dávila quien explicó que la razón de la liberación de extranjeros detenidos por alterar el orden público se debe a que la condición que tienen en nuestro país es de “irregulares”; e invocó revisar la Ley de Migraciones y el Código Procesal Penal a fin de analizar aquellos delitos que no tienen pena privativa de libertad.

Al respecto, el presidente de la Comisión, Alfredo Azurin, informó que revisarán las normativas vigentes. “Si buscamos que la expulsión de extranjeros que delinquen sea efectiva y rápida, tenemos que abordar urgentemente este problema desde diversos ángulos como: cambiar su condición de irregular a ilegal; mejorar el procedimiento de expulsión y dotar de mayor presupuesto a la policía de extranjería”.

Finalmente, el jefe de la Oficina Central Nacional Interpol-Lima, Coronel PNP Julio Mariño, informó sobre los avances en la lucha para prevenir y combatir la delincuencia en cooperación con otros países miembros.

Lima, 7 de abril del 2022